COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018 "MANTENIMIENTOS EDILCIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Hernandarias, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 31 (treinta y un) de Noviembre del Año Dos Mil Diez y ocho, en el local de la Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, se reúnen los Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, en el marco del procedimiento de llamado a licitación, convocada para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018 "MANTENIMIENTOS EDILICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ***ID Nº 351533***" emprendido por la Municipalidad de Hernandarias, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

El Numero de PAC y posterior ID creado a través de Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presente contratación es: PAC (ID) N° 351533. De conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 520, del presupuesto general de la institución Municipal para el Ejercicio 2018.----------

El Acto de Apertura de sobres se ha llevado a cabo en fecha 06 de noviembre del año 2018 a las 07:31 hs., acorde a lo establecido en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), 1er Piso, del local de la Institución Municipalidad, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, de la Cuidad de Hernandarias, y conforme a lo establecido en el Acta de Recepción y Apertura de sobres labrada por la UOC, se constata que se ha presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas: **1) *INGECON Ingeniería*, con RUC Nº *3526459-4*; y 2) *CONSTRUCTORA EL EDEN*, con RUC Nº *2952436-9*** ----------

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si las empresas concursantes han dado cumplimiento a los **requisitos sustanciales exigidos** el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	*INGECON Ingeniería*		*CONSTRUCTORA EL EDEN*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	*Sí*		*Sí*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Sí*		*Sí*	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*Sí*		*Sí*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	*Sí*		*Sí*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Sí*		*Sí*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (Para Personas Físicas)	------	------	-------	------
Formulario de Composición de Precios Unitarios Por Lote	*Sí*		*Sí*	

Lic. Juan Manuel Bernal F.
Contador

Arq. Mirna Valdez
R.P.N° 2426

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018 "MANTENIMIENTOS EDILCIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que todos los oferentes han cumplido en su totalidad con relación a los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, y una vez corroborado el cumplimiento de los documentos señalados precedentemente, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes evaluados, verificando minuciosamente los precios unitarios presentados por oferentes, teniendo en cuenta que la presente contratación se llevará a cabo a través de la adjudicación por Lote, habiendo arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	*MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1*	*MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 2*
1	*INGECON Ingeniería*	NO COTIZA	**Gs. 177.516.566 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis)**
2	*CONSTRUCTORA EL EDEN*	**Gs. 251.326.650(Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta)**	**Gs. 178.025.155 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones veinticinco mil ciento cincuenta y cinco)**

Luego de la comparación de precios finales de los oferentes evaluados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado **(Por Lote)**, de conformidad al Art. 26 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se examinan las ofertas económicas con los montos más bajos para respectivo análisis de la siguiente forma: **LOTE N° 1** a la empresa ***CONSTRUCTORA EL EDEN*, con RUC N° *2952436-9***, siendo su oferta económica el monto total **de Gs. 251.326.650(Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta) IVA INCLUIDO;** y **Lote N° 2** a la empresa ***INGECON Ingeniería, con RUC N° 3526459-4,*** siendo su oferta económica el monto total de **Gs. 177.516.566 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis) IVA INCLUIDO,** las cuales el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente.----------

A continuación se procede a realizar la verificación aritmética conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1173/2016. En ese sentido, dichos oferentes presentan sus respectivas ofertas físicas sin errores aritméticos y sin alteraciones, como así también no superan el margen del treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. Asimismo se ha constatado, que los mismos se encuentran dentro del margen de precios usuales para los servicios de reparaciones de aulas y baños de la zona, e igualmente no superan el costo estimado del llamado en referencia.----------

Igualmente, este comité de evaluación procede a verificar el criterio de capacidad legal con referencia a los oferentes participantes, conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, recurriendo a los medios disponibles (Vía Web), a fin de realizar las consultas pertinentes al portal de la SINARH y la Secretaría de la Función Pública, para verificar el criterio de capacidad legal del oferente, corroborando efectivamente que los Oferentes **1) *INGECON Ingeniería, con RUC N° 3526459.4, propietaria Carina Núñez Godoy con C.I. N° 3.526.459; y 2) CONSTRUCTORA EL EDEN, con RUC N° 25952436-9, cuyo representante la Sra. María Zunilda Ovelar Ayala con C.I. N° 3.199.738,*** no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.----------

Igualmente se constata el cumplimiento de los documentos formales requeridos en la sección VII. ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS del pliego de bases y condiciones por parte de los oferentes de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO FORMAL EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	*INGECON Ingeniería*		*CONSTRUCTORA EL EDEN*	
	Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,				
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Sí*		*Sí*	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Sí*		*Sí*	

Lic. Juan Manuel Bernal F.
Contador

Abg. Mirna Valdez
R.P. N° 2426

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018 "MANTENIMIENTOS EDILCIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	*Sí*		*Sí*	
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2015; 2016; 2017)	*Sí*		*Sí*	
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015; 2016; 2017).	*Sí*		*Sí*	
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes precedente.	*Sí*		*Sí*	
Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	*Sí*		*Sí*	
Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra	*Sí*		*Sí*	
Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	*Sí*		*Sí*	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
Copia de 02 (contratos) similares a obras propuestas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*Sí*		*Sí*	
Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.	*Sí*		*Sí*	
Constancia de visita al sitio de obra emitida por la convocante o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	*Sí*		*Sí*	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	*Sí*		*Sí*	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Sí*		*Sí*	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Sí*		*Sí*	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	*Sí*		*Sí*	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Sí*		*Sí*	
Certificado de Origen Nacional	*Sí*		*Sí*	
Documentos Adicionales				
Copia Autenticada ante Escribano público de Constancia de no Adeudar IPS y de presentación de libros Laborales ante la Dirección Regional del Trabajo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.	*Sí*		*Sí*	
Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	*Sí*		*Sí*	

Posteriormente este comité procede a evaluar las Ofertas habilitadas conforme a los a los requerimientos estipulados en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN - 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, los cuales las empresas nominadas han demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con sus respectivas ofertas.----------

Lic. Juan Manuel Bernal F.
Contador

Arq. Vilma Valdez
R.P. N° 2426

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018 "MANTENIMIENTOS EDILCIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Concluido el análisis, esté Comité ha constatado que las Empresas ***INGECON Ingeniería*, con RUC N° *3526459-4*, y CONSTRUCTORA *EL EDEN*, con RUC N° *2952436-9***, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que los oferentes están capacitados para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.-

Por tanto, **éste Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2018*** convocado por la Municipalidad de Hernandarias para el ***"MANTENIMIENTOS EDILICIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"***, de la siguiente manera: **Lote N° 1 CONSTRUCTORA *EL EDEN*, siendo su oferta económica el monto total de Gs. 251.326.650(Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta) IVA INCLUIDO; Lote N° 2; a la empresa *INGECON Ingeniería*, siendo su oferta económica el monto total de Gs. 177.516.566 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y seis) IVA INCLUIDO**. Todo ello de conformidad a las determinaciones de las cantidades y montos detallados en las planillas de precios que fueron ofertados por los oferentes y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia las ofertas presentadas resultan ser ventajosas para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley 2051/2003, el decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Juan Bernal Comité de Evaluación	**Arq. Vilma Valdez** Comité de Evaluación Arq. Vilma Valdez R.P. N° 2426	**Abog. Milciades Dávalos F.** Comité de Evaluación